



Ayuntamiento de Sobrado

Expediente n.º: 51/2022
Certificado de acuerdo plenario.
Fecha de iniciación: 06/06/2022

D^a. MONICA CEREZO FERNANDEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRADO, PROVINCIA DE LEON, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. ANTONIO MOLDES RODRÍGUEZ, CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de diciembre de 2022, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"6. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/ N.º	Observaciones
<i>Propuesta de contratación del Servicio</i>	<i>17/10/2022</i>	
<i>Informe de Secretaría</i>	<i>17/10/2022</i>	
<i>Resolución de Alcaldía</i>	<i>17/10/2022</i>	
<i>Pliego prescripciones técnicas</i>	<i>17/10/2022</i>	
<i>Pliego de cláusulas administrativas</i>	<i>17/10/2022</i>	

SEGUNDO. *A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:*

<i>Tipo de contrato: SUMINISTRO</i>	
<i>Subtipo del contrato: ADQUISICIÓN</i>	
<i>Objeto del contrato: TRACTOR USADO/SEMINUEVO DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 16720000</i>	

Ayuntamiento de Sobrado

C/ Real, s/n, El Sobrado. 24567 (León). Tfno. 987564037. Fax:





Ayuntamiento de Sobrado

Valor estimado del contrato: 32.065,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 26.500,00 €	IVA%: 5.565,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.065,00 €	
Duración de la ejecución: 1 MES	Duración máxima: 1 MES

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado sumario**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL Pleno por 5 votos a favor

ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
COMERCIAL BERCIANA DE MAQUINARIA, S.A.	32.000,00 (iva incluido)

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada las oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Por ser la oferta que ha logrado mayor puntuación en los criterios de adjudicación.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Por ser Única oferta presentada

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de Sobrado

C/ Real, s/n, El Sobrado. 24567 (León). Tfno. 987564037. Fax:



Cód. Validación: JM4FM5ZCN46L9WZT796QW7Z44 | Verificación: <https://sobrado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Sobrado

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a la Secretaria-Interventora D. Mónica Cerezo Fernández.

SÉPTIMO. Notificar a COMERCIAL BERCIANA DE MAQUINARIA , S.A, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y *advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.*

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Sobrado (León), a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MÁRGEN

